

## **INFORME DE COMISARIO**

---

A los Señores Accionistas de  
**INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A.:**

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que hiciera la Junta General de Accionistas de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A.; y, lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A., en relación con la marcha de la misma por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A., al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de patrimonio de los Accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Según información proporcionada por la Administración de la Compañía, al 31 de diciembre del 2019, no se mantienen juicios o trámites judiciales a favor o en contra de la Compañía que pudieran afectar el patrimonio reportado. En adición a ello, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administradores de la Compañía.
4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informamos lo siguiente:
  - Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de Accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 párrafo 3 y 266).
  - Durante el ejercicio económico 2019 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a la Administración que haga constar algún punto en el orden del día, por cuanto no se han presentado situaciones que lo ameriten.

- Durante el periodo que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocado; debido a que las juntas generales se han realizado según lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.
  - No se ha propuesto la remoción de los Administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
5. El sistema de control interno contable de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Revisé el informe emitido por los auditores externos, el cual incluye una opinión con salvedades, que incluyo textualmente a continuación: *"Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía incluye en sus saldos finales de accionista por pagar por un valor de U.S. 1,042,086 dólares, no ha sido posible obtener evidencia suficiente y competente de la obligación presente al cierre del periodo. Debido a estas circunstancias, no podemos determinar la razonabilidad del saldo presentado en los estados financieros adjuntos."*

En adición se incluye un párrafo de énfasis por negocio en marcha que se incluye textualmente a continuación: *"Tal como se explica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, estos fueron preparados sobre bases contable aplicables a una empresa, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2019, la Compañía presenta sus flujos de caja en actividades de operación negativos por un valor de U.S. 55,858 dólares; así como, mantiene pérdidas acumuladas por U.S. 526,049 dólares, monto que supera el valor del capital social presentado en el estado financiero por U.S. 133,893 dólares, lo cual constituye una causal de disolución puesto que las pérdidas superan el 50% o más del capital social. Estas situaciones indican a nuestro juicio, que la continuación de la Compañía como empresa en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de eventos futuros que incluyen la capitalización de la Compañía por parte de los accionistas, la determinación de reducción de costos y gastos, la reestructuración o capitalización de sus pasivos de largo plazo, lograr un nivel de ventas adecuado para soportar la estructura de costos y de la habilidad de la administración para mantener y conseguir el financiamiento requerido para su normal operación."*

6. Además, cabe señalar las siguientes circunstancias de las operaciones:

Industrial y Comercial TECNORIZO S.A. fue constituida el 13 de septiembre de 1988, teniendo como actividad principal la fabricación de géneros de punto, tejidos planos y fibras sintéticas dentro de la rama textil, adicionalmente la prestación de servicios de tintorería y termofijado para la industria textil e hilandería en general.

7. El entorno económico de la Compañía:

El sector textil ha tenido durante varios años una gran recesión debido al ingreso de productos importados con precios más bajos. Esto se debe principalmente a que las materias primas como hilos, colorantes e insumos en su mayor parte son importadas, a lo cual se suma el costo de mano de obra elevado en el país con relación a los márgenes de

rentabilidad que se obtienen, razón por lo que la producción nacional no puede ser competitiva.

#### 8. Índices de inflación:

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de inflación preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos:

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2009	4.31
2010	3.33
2011	5.41
2012	4.16
2013	2.70
2014	3.67
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20
2018	0.27
2019	-0.07
Abril 2020	1.01

#### 9. Políticas contables significativas:

Los estados financieros de la compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIFs emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme al ejercicio que se presenta.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. En cumplimiento de la NIIF.

La preparación de los estados financieros separados conforme a NIIF requiere el uso de estimaciones contables, también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En las notas a los estados financieros se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

10. Se me ha proporcionado y he revisado los estados financieros de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A., por lo que pude evidenciar que las cifras presentadas en los estados financieros guardan consistencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, de acuerdo a lo resuelto por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador, y según lo cual INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A. ha aplicado desde su constitución.

11. Al 31 de diciembre del 2019, el patrimonio de los Accionistas es el siguiente:

	(en U.S. dólares)
Capital social	133,893
Reserva de capital	15,461
Reserva legal	33,574
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	436,638
Resultados acumulados	(200,335)
Resultado del ejercicio	<u>(266,812)</u>
Patrimonio de los accionistas, neto	<u>152,419</u>

12. Dejo expresa constancia de la colaboración de los Administradores de la Compañía en la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

13. En mi opinión, basado en mi revisión, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones societarias y presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A., al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TECNORIZO S.A., así como para presentación a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Junio 29, 2020



Dr. Daniel Valencia  
Licencia C.P.A. No. 27159  
R.N.A.E. No. 762